**PLENARIO**
**Ducentésima tercera sesión**
**Jueves 11 de agosto de 2011**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Actas N°s 197, 198 y 199 de fechas 7, 14 y 21de julio de 2011, respectivamente.

1. Propuesta de la Comisión Ad-hoc de Educación respecto a Claustros Triestamentales.
2. Propuesta de Modificación al Reglamento Interno del Senado Universitario. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.
3. Otros Asuntos.

En la sala P 302 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a once días del mes de agosto de 2011, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, con la dirección de Rodrigo Baño Ahumada, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima tercera Plenaria, que corresponde a sesión N° 41 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

1. Marcela Alcota R.
2. Leonor Armanet B.
3. Rodrigo Baño A.
4. Juan Caldentey P.
5. Juan Pablo Cárdenas S.
6. Jonás Chnaiderman F.
7. Roberto Cominetti C.
8. Rolando Cori T.
9. Leopoldo Dominichetti C.
10. Maricruz Gómez de la Torre V.
11. Nicolás Guiliani G.
12 Christel Hanne A.
13. Rodrigo Infante E.
14. Sandra Jiménez R.
15. Milton Larrondo L.
16. Francisco Martínez C.
17. Pía Mc Kenzie A.
18. Raúl Morales S.
19. Laura Olave W.
20. Joel Olmos E.
21. Martín Pérez C.
22. Abraham Pizarro L.
23. Javier Puente P.
24. Luis Riveros C.
25. Iván Saavedra S.
26. Hugo Sánchez R.
27. Izkia Siches P.
28. Rodrigo Uribe B.
29. Hiram Vivanco T.

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores Albala, Boric, Cattán, Morales Valdés. Oyarzún, Pérez Vera, Piquer y Rojas.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa sobre la reunión del Consejo Universitario a la que fue invitado por el Rector, junto con el senador Martínez, oportunidad en que dio a conocer el acuerdo del Senado respecto a rechazar

las amenazas que han sufrido algunos dirigentes de los estudiantes y proporcionar el apoyo jurídico a través de la Universidad. Adicionalmente, se informó sobre el acuerdo del Senado de invitar a realización de claustros triestamentales en todas las Facultades y que se definirá la forma en que estos se llevarán a efecto. El Vicepresidente informa a los senadores sobre las diferentes opiniones de los integrantes del Consejo Universitario respecto de la invitación a los claustros triestamentales.

La senadora Gómez de la Torre hace referencia a un recurso de protección presentado por Camila Vallejo y el procedimiento utilizado para este trámite. Señala que la Universidad debería apoyar dicho proceso asignando un abogado de su dotación para asistir a la defensa de la presidenta de la FECH en este recurso.

El senador Pérez Comisso consulta si el Senado recibió las pautas de endeudamiento del prepuesto del año 2011, según el acuerdo de la comisión mixta de presupuesto y lo informado a este Senado.

El senador Vicepresidente responde a esa pregunta señalando que se consultará a Rectoría sobre el particular, por cuanto no se ha recibido el documento con las pautas de endeudamiento. Igualmente, informa que se verificará el estado de trámite del Reglamento de la Contraloría Interna, que fue aprobado por el Senado y que, precisamente, la Contraloría Interna no ha dado curso. Informa que si no existe una respuesta favorable se solicitará un pronunciamiento a la Contraloría General de la República.

El senador Chnaiderman consulta sobre la solicitud efectuada a la comisión de Estamentos y Participación en cuanto a la elaboración de un proyecto que refunda la reglamentación de los académicos.

El Vicepresidente señala que, de acuerdo con lo señalado en el artículo N° 40 del Estatuto de la Universidad, un reglamento general regulará el ordenamiento jerárquico académico y las formas de ingreso, promoción, evaluación y egreso que se requieran para cada uno de los niveles que conforman la carrera académica y que la reglamentación vigente de esos procesos corresponde al Senado Universitario.

El senador Vivanco consulta si este proyecto de refundido incluiría el reglamento de calificación académica.

El Vicepresidente señala que lo incluye, aunque el Ejecutivo ha planteado observaciones a esta propuesta.

El senador Cárdenas señala que espera que la Comisión de Estamentos y Participación exponga una propuesta de refundido de estos reglamentos y que se tramite como cualquier otro reglamento elaborado por este Senado.

El Vicepresidente informa que se recibió una carta del Comité de Vivienda de la Reina y que la Mesa acordó invitar a los dirigentes a una reunión el próximo martes. Igualmente, informa que se ha recibido carta del consejo de Evaluación, en que plantea una modificación al inciso segundo del artículo 4° del Reglamento del Consejo de Evaluación y comunica que la decisión de la Mesa fue enviar la documentación a la comisión de Estamentos y Participación para que analice la propuesta e informe al Senado Universitario.

El senador Raúl Morales reitera el comentario sobre las pautas de endeudamiento y que se oficie al Rector solicitando que se proporcione esa información. Comunica que el 25 de agosto se efectuará la elección de la presidencia de esta comisión. Al mismo tiempo, da a conocer que fue invitado por la Universidad de la Frontera para exponer y debatir sobre el estado de la educación chilena, en el tema de la cobertura y compromisos locales de las universidades regionales y el concepto de educación pública desde el punto de vista de las universidades regionales. Señala que escuchó interesantes planteamientos respecto a la información desde el nivel central y que ésa no fluye hacia los académicos de esas universidades y que se sienten un poco ajenos al Consorcio de Universidades Estatales.

El Vicepresidente informa respecto a una invitación cursada por el Senado a la doctora Rosa Devés, para que exponga sobre el proyecto de formación de profesores en la Universidad de Chile, en cuanto que ella ha solicitado exponer en primer lugar sobre un proyecto de Equidad en el ingreso a la Universidad y solicita que posteriormente se exponga, en otra plenaria, sobre el proyecto de formación de profesores. El vicepresidente señal que los antecedentes fueron entregados a la comisión de Estamentos y Participación para que informe sobre la petición de la profesora Devés y que, una vez recibido un informe sobre el tema, la Mesa lo incluirá como punto de tabla.

- ***Actas***

El Vicepresidente somete a consideración el acta Nº 197 de fecha 7 de julio de 2011, la que se aprueba sin observaciones.

El Vicepresidente somete a consideración el acta Nº 198 de fecha 14 con una observación del Vicepresidente que solicita revisar el contenido de la intervención del senador Saavedra, solicitando a este último que proponga el texto incluido en la página cinco de esta acta.

El Vicepresidente somete a consideración el acta Nº 199 de fecha 21 de julio de 2011, la que se aprueba con una observación del senador Guiliani referida a revisar su intervención respecto al crédito con aval del Estado.

El senador Dominichetti recuerda que está pendiente el acta Nº 185, debido a que no se cuenta con la presentación realizada por el Rector en esa plenaria. El Vicepresidente señala que en cuanto se reciba esa presentación, se informará a los senadores.

Puntos de tabla:

- ***Propuesta de la Comisión Ad-hoc de Educación respecto a Claustros Triestamentales.***

El senador Martínez lee una propuesta para la realización de claustros triestamentales permanentes en las Facultades. Se adjunta la propuesta.

El Vicepresidente señala que es delicado usar el término “convocatoria” porque se está haciendo uso de una atribución del Senado para convocar a eventos indicada en el estatuto de la Universidad, la que debe contar con la aprobación de los dos tercios de los senadores.

El senador Martínez señala que convocar a este evento es crucial, por la importancia del tema, por el impacto que provoca en la comunidad que cuente con la organización del Senado.

El senador Raúl Morales señala que es una propuesta interesante debido a los momentos que se viven, pero existe ambigüedad en la forma en que se presenta el tema y sugiere precisar y acotar el contenido para evitar el asambleísmo. Observa poca claridad en cuanto a fechas y respecto a quien está a cargo de esta discusión. Sugiere determinar responsabilidades para canalizar el proceso y obtener los resultados.

El senador Cori consulta sobre la visión que tiene el Consejo Universitario sobre la realización de estos claustros.

El Vicepresidente responde la consulta anterior señalando que los integrantes del Consejo señalaron que era un proceso factible y que, si bien no hubo acuerdo explícito, tampoco hubo rechazo manifiesto.

El senador Cominetti señala que el contenido de la propuesta está muy abierto y opina que es probable que no tenga las respuestas esperadas, por lo tanto sugiere poner contenido en las cosas fundamentales, por ejemplo en cuanto a plazos y metas específicas.

El senador Olmos describe la experiencia de la reunión efectuada en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y propone acotar la propuesta con la definición precisa de ejes de temáticos que articulen la discusión en función de un objetivo determinado.

El senador Chnaiderman señala que esta propuesta surge de un contexto político como es el conflicto estudiantil y que el claustro puede abrir una puerta de escape mediante una participación triestamental.

El senador Vivanco señala que en la Facultad de Filosofía y Humanidades se hacen claustros desde hace tres semanas. En la primera reunión se plantearon los temas, luego se formaron comisiones y que se espera hacer una presentación en una plenaria. Señala que la propuesta para realizar claustros en toda la Universidad que se ha dado a conocer hoy en el Senado es un tanto ambigua y sugiere precisar su contenido.

El senador Larrondo señala que esa propuesta abierta y no acotada en los temas a discutir no recoge las temáticas del documento de base elaborado por el Senado y los doce puntos que se han planteado en las conversaciones entre la CONFECH, el CRUCH y el Gobierno. Señala que la propuesta presentada hoy carece de un objetivo claro, no se indican fechas y contenidos específicos y que, planteada de esta manera a los académicos, éstos no participarían, porque la considerarían una pérdida de tiempo.

El senador Uribe agradece la iniciativa, pero señala que debe tener un contenido concreto de los temas a discutir, para lograr, así, la participación de los académicos.

La senadora Alcota señala que en la Facultad de Odontología se llamó a un claustro triestamental y se está a la espera de un documento del Senado para iniciar la discusión. Sugiere trabajar en los objetivos y contenidos de la propuesta.

La senadora Armanet señala que los académicos están interesados en discutir, pero le llama la atención que la propuesta no sea clara en cuanto a objetivos y contenidos. Señala que la comunidad espera algo más de este Senado y del Rector, por eso es necesario que aparezcan con una opinión clara. Señala la factibilidad de trabajar dos o tres veces a la semana con comisiones específicas, si se hace necesario. Sugiere que la Mesa del Senado estudie esa posibilidad.

El Vicepresidente señala que la propuesta tiene carácter de una convocatoria del Senado en los términos del artículo 25 letra j) y advierte, si se procede a la votación, que se requiere el pronunciamiento favorable de los dos tercios de los integrantes del Senado, es decir, veinticinco votos. Sugiere votar.

El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Convocar a claustros triestamentales en toda la Universidad en concordancia con los señalado en el artículo 25, letra j) del Estatuto de la Universidad.

B: Realizar los claustros triestamentales sin que sea una convocatoria en los términos que se señalan en el artículo 25, letra j) del Estatuto de la Universidad.

Efectuada la votación, nueve senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, cuatro manifiestan preferencia por la alternativa B y se contabilizan trece abstenciones.

**En consecuencia, no se logra el quórum requerido para convocar a claustros triestamentales en la forma que lo establece el artículo 25, letra j) del Estatuto de la Universidad.**

El Vicepresidente señala que no se ha rechazado la realización de los claustros triestamentales, ya que la votación no logró el quórum requerido por el Estatuto de la Universidad, pero que se puede debatir otro mecanismo para su realización.

El senador Guiliani señala su apoyo a la realización de claustros, pero con la determinación de temáticas específicas para la discusión. Aboga porque se otorgue libertad para que cada Facultad determine la forma de la discusión. Señala que los temas principales deben centrarse en el debate de lo público. Por otra parte, hace notoria su preocupación por la presencia de encapuchados en la Casa Central de la Universidad, que desvirtúan el foco de la atención de las movilizaciones.

La senadora Olave señala que es ambiguo realizar claustros triestamentales si no existe la convocatoria del Senado. Sin perjuicio de lo anterior, considera que son necesarios dado el momento que vive el conflicto, pero que se deben acotar claramente los temas a debatir en los claustros.

El senador Cárdenas señala que en algunas facultades ya se han realizado claustros convocados y organizados por ellos mismos. Advierte que el Senado no puede actuar con paternalismo en tal sentido, debiendo limitarse sólo a apoyar su realización. Finalmente, señala que lamenta mucho que esta convocatoria no la haga el propio Rector de la Universidad.

El senador Martínez señala su preocupación en cuanto a que la propuesta de convocar a claustros triestamentales se convierta sólo en una invitación porque en ese escenario la participación del Senado será irrelevante en una materia que interesa a toda a la Universidad. En el contexto actual, señala, los estudiantes esperan que la Universidad le otorgue garantías para conducir sus demandas y si el llamado a claustros se convierte sólo en una invitación esto cambia la perspectiva y el escenario para ellos.

El Vicepresidente ratifica el resultado de la votación anterior y señala que para convocar a un evento se requiere de la aprobación de veinticinco senadores y que el resultado de la votación realizada hace unos momentos no alcanzó ese quórum, por lo tanto, hubo un acuerdo en no “convocar” a este evento.

La senadora Gómez de la Torre señala que el rol del Senado es conducir el proceso y eso requiere preparar insumos para la discusión. Al respecto, sugiere formar comisiones en temas específicos que sean capaces producir documentos que luego se distribuyan a la comunidad para su discusión.

El senador Cori señala que el documento debe ser acotado en términos de cómo se organizan los claustros y cómo retorna la opinión de las distintas Facultades.

El senador Pérez Comisso señala que los integrantes de la Coordinadora formada luego del evento realizado en el Teatro Antonio Varas, invita para el viernes 19 de agosto a una reunión ampliada. Por otra parte, solicita que la comisión respectiva revise el contenido de la reglamentación que establece el quórum para aprobar la realización de eventos y disminuya el quórum exigido.

El Vicepresidente, en respuesta a la intervención anterior, señala que la materia relacionada con la convocatoria a eventos por parte del Senado está contemplada en el Estatuto de la Universidad y que una eventual modificación requiere de un cambio en la ley.

El senador Olmos señala que lamenta que no se haya aprobado la propuesta con el carácter de convocatoria del Senado, pero considera que la comunidad lo tomará bien si es una propuesta de proviene del Senado. Sin embargo, es necesario afinar el documento y precisar los temas de discusión. Sugiere preparar un documento base para las discusiones en el claustro y para ello solicita convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Educación del Senado para el próximo martes.

El senador Infante señala que se deben proponer temas concretos para la discusión y que éstos se planteen en un documento que elabore el Senado, como por ejemplo, definición de universidad, aportes basales, acceso, financiamiento familiar, compromiso, transparencia y excelencia de la educación pública.

El Vicepresidente señala que es necesario establecer un temario para la discusión y tener flexibilidad en los temas genéricos, debatir si se elabora un calendario para recibir documentos, entre otros aspectos. Por lo tanto, se debe enriquecer la propuesta con los aportes que se han expuesto en esta plenaria.

El senador Martínez señala que si es una invitación del Senado no se puede tratar el tema en plenaria y sugiere que sea la propia comisión la que se encargue de elaborar y distribuir una propuesta con los aspectos generales.

El Vicepresidente señala que se revise el documento presentado por la comisión de Educación en esta plenaria y extiende la invitación a los senadores que deseen participar en el trabajo de la Comisión. Sugiere que, una vez que se cuente con esos antecedentes, se informe a las Facultades e Institutos para que realicen los claustros en cada unidad académica. En tercer lugar propone elaborar un calendario que sea aprobado y difundido por la propia Comisión.

Al término del debate sobre este punto, el Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar el documento presentado por la Comisión, con las adecuaciones formales que se han expuesto en esta plenaria e invitar a la realización de claustros triestamentales permanentes en las facultades

B: Rechazar la realización de claustros triestamentales en la forma propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, diecisiete senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, siete se pronuncian por la alternativa B y se contabilizan siete abstenciones.

**Se acuerda aprobar el documento presentado por la Comisión, con las adecuaciones formales que se han expuesto en esta plenaria, y aprobar que el Senado invite a la realización de claustros triestamentales permanentes en las Facultades.**

En segundo lugar, el Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Delegar en la comisión Ad-hoc de Educación la elaboración de un calendario y fechas para la orientar la realización de los claustros triestamentales permanentes en la Facultades.

B: Permitir que cada facultad elabore un calendario para la realización de los claustros triestamentales permanentes, en concordancia con sus tiempos y características.

Efectuada la votación, veinte senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se observan preferencias por la alternativa B y se contabilizan cinco abstenciones.

**Se acuerda delegar en la comisión Ad-hoc de Educación la elaboración de un calendario y fechas para la orientar la realización de los claustros triestamentales permanentes en la Facultades**

El senador Martínez propone que la Comisión se mantenga en contacto permanente mediante correos electrónicos para determinar el procedimiento de trabajo y avanzar en la propuesta aprobada en esa plenaria.

El Vicepresidente señala que los senadores que deseen colaborar con propuestas respecto a este tema pueden hacerlo a través de correos electrónicos.

El senador Pérez Comisso propone efectuar una plenaria extraordinaria para conocer los avances de la Comisión en esa materia.

El Vicepresidente señala que la convocatoria a plenarias extraordinarias está regulada por el Reglamento Interno del Senado y se realizan para fines específicos.

El senador Martínez señala que en caso de realizar una plenaria extraordinaria se debe tratar en profundad el tema tratado hoy.

El vicepresidente señala que en caso que se requiera se podría citar y que la Mesa estudiará el tema.

- ***Otros Asuntos.***

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

| | |
|---|---|
| ***Juan Pablo Cárdenas Squella*** | ***Rodrigo Baño A.*** |
| ***Senador Secretario*** | ***Vicepresidente*** |

*JPCS/Garm*

# Claustro Universitario en la Universidad de Chile

**11 de Agosto 2011**

Ante la relevancia de la movilización nacional y debido a la especial importancia de la educación para la Universidad de Chile, consignada en su Estatuto, el Senado Universitario ha acordado convocar a un Claustro Universitario, de carácter triestamental y sin fecha previa de término.

El Claustro Universitario se define como una actividad oficial de la Universidad que se establece para la discusión y participación de la comunidad universitaria en temas cuya relevancia requiere una especial preocupación, para lo cual se requiere un compromiso específico en términos de dedicación de tiempo de los miembros de la comunidad y de los recursos de la institución. Esta modalidad permite a la universidad comprometerse en una movilización activa en pos de la defensa de la educación pública, tal como lo establece el documento Bases para una Política de Educación Superior emanado por el propio Senado Universitario. Se entiende que una movilización activa conlleva una organización especial que promueva la participación democrática, informada, oportuna y coordinada.

El Claustro se convoca para deliberar sobre los temas de la Educación, para discutir las propuestas, para contribuir con análisis y argumentos, y también para generar un espacio de participación amplio para compartir las diversas opiniones. También se convoca para organizarse en torno al aportar con su apoyo y participación en iniciativas que el propio Claustro defina o convocadas por otras organizaciones.

Para efectos de la organización, información y convocatoria en relación con las actividades del Claustro, se deberá contar con Comisiones de Claustro de Campus, de Facultades e Institutos, y de Departamentos y otras unidades, de manera que se garantice la participación y se promueva el compromiso de todos los miembros de la comunidad con los procesos de discusión de la educación. Esta estructura organizativa tendrá la responsabilidad de definir y convocar a las actividades del claustro y de informar y coordinar estas actividades con las demás actividades propias de las funciones permanentes de la universidad. Estas comisiones estarán integradas por, al menos, un representante de cada estamento, un representante de la autoridad y otro del Consejo correspondiente. Las comisiones de campus, facultad e instituto serán integradas también por los senadores de la unidad correspondiente. Las comisiones deberán definir los calendarios de actividades en cada unidad y departamento, así como el conjunto de garantías y facilidades que se requieran para la participación de los miembros de la comunidad en las actividades locales y de nivel universitario. Las comisiones también deberán coordinarse con el resto de las comisiones para lo cual se definirá una directiva.

Para llevar a cabo el Claustro se solicita el apoyo y compromiso de las autoridades de todos lo niveles para que, en coordinación con los Senadores de cada unidad, se constituyan los claustros en cada nivel.

**SENADO UNIVERSITARIO**